Floridablanca, 09 ENE 2026

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MININA CUANTÍA

PN UPRES DESAN MIC 030 2026

La Unidad Prestadora de Salud Santander, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad de proporcionar la Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos:

Lote 1: Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo).

Lote 2: Compra de kits para el control de derrames, con el fin de adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo).

Lote 3: Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo).

De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y que cumplan con todos los requisitos exigidos para la misma. . De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, numeral 3, y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado del presente proceso no supera el 10% de la Menor Cuantía para la Entidad, el proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo previsto en el Artículo 94 CAPÍTULO VII Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública de la Ley 1474 de 2011 y en el Articulo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la Contratación de Mínima Cuantía del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

OBJETO	**Lote 1:** Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo). **Lote 2:** Compra de kits para el control de derrames, con el fin de adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo). **Lote 3:** Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo).

	<table><tr><th>Lote</th><th>Clasificación UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th><th>Producto</th></tr><tr><td>1</td><td>24101510</td><td>Maquinaria, accesorios y suministro para el manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales.</td><td>Maquinaria y equipo para manejo de materiales</td><td>Camiones industriales</td><td>Contenedor de basura plástico</td></tr><tr><td>2</td><td>47131905</td><td>Equipos y suministros para limpieza</td><td>Suministro de aseo y limpieza</td><td>Absorbentes</td><td>Kits control de derrames</td></tr><tr><td>3</td><td>55121718</td><td>Publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios</td><td>Etiquetado y accesorios</td><td>Señalización</td><td>Señales informativas</td></tr></table>
PRESUPUESTO	El valor estimado para el presente proceso es de ***veintitrés millones doscientos ochenta y dos mil setecientos noventa y cinco pesos ($23.282.795)*** *moneda legal y corriente*, incluido el valor del IVA, distribuido así: **Lote 1:** La suma de *doce millones novecientos diecisiete mil ochocientos noventa y cinco pesos **($12.917.895)** moneda legal y corriente*, incluido el valor del IVA. **Lote 2:** La suma de *un millón ochocientos veinte mil setecientos pesos **($1.820.700)** moneda legal y corriente*, incluido el valor del IVA. **Lote 3:** La suma de *ocho millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos pesos **($8.544.200)** moneda legal y corriente*, incluido el valor del IVA. para la vigencia 2026, amparados con el certificado de Disponibilidad presupuestal N° **SIIF 174226 Y QUIPU 1441 de fecha 09/11/2026** expedido por la Jefe de Presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Santander.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución es a partir de la aprobación de la garantía única o perfeccionamiento del contrato y hasta el **15/12/2026**, una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo
LUGAR DE ENTREGA	**Lote 1, Lote 2 y Lote 3** Las canecas, contenedores y señalizaciones a adquirir deberán ser entregados en el **área de Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Santander ubicada en la Avenida 61 # 10-200 Barrio Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga (Santander)** en el horario de Lunes a Viernes de 08:00 a.m. 11:00 a.m. y de 14:00 p.m. a 17:00 p.m., previa solicitud y coordinación con el **supervisor del contrato y jefe de almacén** quienes verificarán las características técnicas, la cantidad y calidad de los elementos.
FORMA DE EJECUCIÓN	**Lote 1, Lote 2 y Lote 3** **La entrega de los elementos se deberá hacer de forma total por parte del contratista una vez expedida la carta de inicio del contrato dentro del plazo de ejecución del mismo**, de acuerdo a la coordinación surtida con el supervisor del contrato. Así mismo, la entrega de los productos y/o elementos se deberá hacer por parte del contratista de acuerdo a requerimientos del supervisor del contrato y en presencia del Jefe de Almacén para su respectivo ingreso. La entrega deberá realizarse bajo sus propios medios logísticos, lo cual no puede generar costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Santander. El Contratista deberá realizar la entrega de los elementos bajo las especificaciones técnicas descritas en el contrato.
FORMA DE PAGO	Todos los pagos a que se compromete la Unidad Prestadora de Salud Santander, serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente después de que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad. Estos documentos soportes de la facturación, deberán estar acompañados del Recibo a Satisfacción (RAS) de la prestación del servicio expedido por el Supervisor del Contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales como: Factura comercial original y copia, Certificado SIIF, Certificado de aportes a la seguridad social, Planilla de pago de seguridad

social, Certificado junta central de contadores, Fotocopia de la tarjeta profesional y cedula del contador público y certificado e informes de actividades realizadas, según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que palique la planilla pila.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Radicación de facturas

El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II la factura, los primeros cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los elementos, y, a presentar en la ventanilla única de central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Santander, la factura en medio físico de los elementos entregados en el mes siguiente a la ejecución del contrato.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los elementos entregados se debe enviar al correo electrónico dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente de los elementos entregados.

Todos los pagos a que se compromete la Unidad Prestadora de Salud Santander, serán cancelados dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a aquel en que haya sido presentada la respectiva factura y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

Parágrafo primero: Documentos que se deben presentar para el pago de los elementos entregados así:

Enviar la facturación los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la entrega de los elementos a la ventanilla única de central de cuentas, ubicada en la Transversal 154 # 24-147, local 10, urbanización El Bosque, Vista Azul Campestre de la ciudad de Floridablanca (Santander), con los siguientes soportes:

- Factura comercial en original y copia, donde se estipule los elementos entregados, que cumpla con los requisitos establecidos por la DIAN.
- Recibo a satisfacción de los elementos entregados expedido por el supervisor del contrato.
- Allegar con la correspondiente factura, el recibo de pago de aportes parafiscales y de seguridad social actualizado y certificación de aportes parafiscales vigente, según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.
- Fotocopia de la hoja del contrato en donde se encuentra el registro presupuestal.
- Las cuentas que sean radicadas deben corresponder a la facturación de los servicios y/o suministro, que fueron prestados en el mes inmediatamente anterior a la fecha en que se entrega la facturación.
- El contratista estará en la obligación, a partir del inicio de la ejecución del contrato, a cargar en la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II las facturas y a presentar mensualmente en la ventanilla única de central de cuentas del grupo financiero de la Regional de Aseguramiento en Salud (RASES) N°5, la facturación en medio físico de los servicios prestados en el mes inmediatamente anterior de la ejecución del contrato, dicha facturación deberá ser radicada a más tardar los cinco (05) días del mes siguiente a la entrega de los suministros.
- Certificados e Informe de resultados o actividades.

Las cuentas que sean radicadas deben corresponder a la facturación de los servicios que fueron prestados en el mes inmediatamente anterior a la fecha en que se entrega la facturación.

De conformidad con lo establecido en la Circular Externa 042 del 26 de 2023, el Ministerio de Hacienda Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación informa que a partir del 01 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación, estos se enumeran a continuación:

- Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación.
- Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 -

	Facturador electrónico. • En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción. • Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT. • En datos del adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co • En el campo notas u observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PC; DATOSCONTRATO; CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR O CUENTADANTE DE CAJA MENOR#$. Dando aplicabilidad a la Ley 594 de 2000 "Ley general de archivo", la presentación de las facturas de los servicios prestados deberá ser en una carpeta color blanco desacificada en propalcote para organización de archivos tamaño oficio, la documentación que va a ser objeto de foliación debe estar previamente ordenada, respetando el principio de orden original, ubicando los documentos en las unidades de conservación, de acuerdo con la secuencia lógica de los trámites, en forma cronológica. Los documentos objeto de foliación, deben ser depurados, es decir, se les deben retirar copias o duplicados idénticos, folios en blanco, documentos de soporte o apoyo, material metálico (ganchos legajadores de metal, clips de metal o grapas). Las carpetas que no cumplan con las especificaciones anteriormente dispuestas serán devueltas desde la ventanilla de radicación. **Causales de no pago** • En caso de que las canecas y/o contenedores presenten **fallas en su funcionalidad** (pedal o vaivén). • Por el **incumplimiento en la cantidad** de canecas y/o contenedores pactada. • En caso de que los **colores** de las canecas y/o contenedores no sean los estipulados. • En caso de que la **entrega** de las canecas y/o contenedores se realice fuera del tiempo de ejecución pactado. En caso de que los **volúmenes** de las canecas y/o contenedores no sean los acordados. Los pagos se realizarán a la cuenta bancaria allegada por el oferente a invitación pública en Secop II.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente, indicado en el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no faculte a la sociedad o persona natural para desarrollar la actividad materia de la futura contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación, si hay lugar a ello. f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. j. **La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del plazo establecido en el requerimiento de la unidad.** k. En el evento de exigir oferta Total, ésta se rechaza si sobrepasa el presupuesto oficial asignado al proceso o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se permite la presentación de oferta parcial por grupo, se rechaza la oferta del grupo si sobre pasa el presupuesto oficial asignado al mismo o si sobrepasa el precio estimado de alguno de los ítems que lo conforman; si se acepta oferta parcial por ítem, se rechaza la oferta del ítem si sobrepasa el precio estimado asignado al mismo. l. Cuando la oferta se registre en SECOP II en forma extemporánea o en un proceso diferente. De acuerdo, a los lineamientos del SECOP II la propuesta debe ser ingresada a la plataforma

	por parte de los proveedores en la fecha y hora indicada en la plataforma. En ningún caso la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER se hará responsable del retraso en el ingreso de las propuestas, toda vez que el aplicativo no es administrado por UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, siendo única y exclusiva responsabilidad del proveedor disponer del tiempo necesario para el ingreso oportuno a la del cierre del presente proceso. m. Cuando la oferta no se ajuste a la forma de adjudicación establecida. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna la Aceptación de Oferta, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP. En los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	El procedimiento de adjudicación será en forma TOTAL, al oferente que ofrezca el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO**, que cumpla con las condiciones técnicas requeridas en el presente proceso, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta de ofrecimiento económico con el segundo mayor porcentaje único de descuento ofertado y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP.
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN	El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO** que cumpla con las condiciones requeridas en el presente proceso. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO**, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento del segundo **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO OFERTADO** y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE	En caso de empate, la entidad estatal aplicará los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.17 De continuar el empate se escogerá como método aleatorio la selección a través de las balotas, de lo cual se celebrará la correspondiente audiencia con el acta como constancia de lo allí acontecido
ADJUDICACIÓN CON OFERTA ÚNICA	De acuerdo al Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, "*La Entidad Estatal puede adjudicar la Aceptación de Oferta cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme*".
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO	Las contenidas en el **Anexo N° 2** de la presente Invitación.

INVITACIÓN VEEDURÍAS	QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 y en concordancia con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso es susceptible de ser limitado a Mipymes, cuando se haya manifestado interés de por lo menos dos (02) Mipymes, con mínimo un (1) año de existencia, dentro del día hábil siguiente a la publicación de la invitación pública

Por lo anterior se convoca a las MIPYMES interesadas para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, realicen su solicitud de limitar la presente convocatoria a Mipymes, para lo cual deberán cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 así:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.
PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.
PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

Los proponentes deberán presentar su oferta escaneada en original y con los siguientes documentos en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II así:

2.1 DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al **Formulario N° 1** de la presente invitación firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).

- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes.

- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.

- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.

- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.

- ✓ La Policía Nacional consultara el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal.
- ✓ Certificación de Aportes Parafiscales:

Para Persona Jurídica: Certificación de Aportes Parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal en caso que exista (*anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal*), de no contar con el revisor fiscal, la certificación será expedida por el representante legal. La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para el caso de Persona Natural: Declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La certificación debe ser expedida por el plazo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. En caso de ser la proponente persona natural o jurídica sin personal a cargo y por ende no estar obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, certificará bajo la gravedad de juramento dicha situación.

- ✓ Compromiso anticorrupción suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica) (Diligenciar **Formulario N° 3** de la presente invitación).
- ✓ ***FORMULARIO No. 4*** *de la presente invitación.ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD*

- ✓ Certificado Registro de Deudores Alimentarios morosos REDAM del representante legal, https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion.

2.2 DE ORDEN TÉCNICO

2.2.1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS OBLIGATORIAS

Lote 1, Lote 2 y Lote 3

La presente invitación cuenta con unas condiciones técnicas mínimas, las cuales deberán cumplirse en su literalidad. Los factores de verificación técnicas están descritos en el **ANEXO.** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS de la presente invitacion, los cuales se comprobarán como **Cumple** o **No-Cumple**.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Lote 1, Lote 2 y Lote 3

El **PROPONENTE deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados iguales y/o similares al objeto de la presente invitación**. Tal acreditación será avalada con la presentación de la minutas de los contratos ejecutados y el acta de liquidación, con el fin de verificar la real y final ejecución y de esta manera determinar que el proponente es idóneo para ejecutar el objeto contractual, así mismo, el valor del contrato deberá ser superior al setenta por ciento (70%) del valor establecido para el presente proceso, con empresas públicas o privadas; para lo cual el **oferente deberá presentar como máximo tres (03) contratos con certificación de concepto favorable del cumplimiento del objeto contractual por cada uno,** suscrita por el representante legal.

Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica:

- Fecha inicio del contrato
- Fecha final del contrato
- Valor del contrato
- Objeto del contrato

- Número del contrato
- Contrato firmado por el representante legal del contratante
- NIT del contratante
- Dirección del contratante
- Teléfono del contratante
- Membrete de la entidad que lo expide
- Cumplimiento

En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la UPRES Santander, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos la entidad contratante verificará la información, según lo señalado en el *Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".*

Para el anterior aspecto se deberá diligenciar el **ANEXO.** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el cual deberá estar firmado por el representante legal de la entidad oferente.

2.2.3 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Lote 1, Lote 2 y Lote 3

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

Lote 1, Lote 2 y Lote 3

No aplica.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Lote 1, Lote 2 y Lote 3

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Lote 1, Lote 2 y Lote 3

El **PROPONENTE** deberá presentar una **certificación firmada por el representante legal donde demuestre que cuenta con la infraestructura administrativa, operativa, equipos, transporte, insumos, personal idóneo y recursos necesarios** para cumplir con el objeto del presente proceso contractual.

Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar el **ANEXO.** CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, firmada por el representante legal de la entidad oferente.

2.2.5 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Lote 1, Lote 2 y Lote 3
El Oferente deberá entregar formalmente junto con la propuesta los siguientes documentos:

- El **PROPONENTE** deberá cumplir con la **implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, de acuerdo a lo establecido en el *Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la *Resolución 312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo*".

 Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar el **ANEXO.** FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SG-SST, firmado por el Representante Legal de la entidad proponente.

- El **PROPONENTE** deberá presentar una **certificación firmada por el representante legal de la empresa, donde se comprometen a realizar buenas prácticas ambientales (Gestión integral de**

residuos sólidos; Ahorro de energía; Ahorro de agua) durante la ejecución del presente proceso contractual.
Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar el **ANEXO.** COMRPOMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.

- El **PROPONENTE** deberá incluir a su propuesta una certificación firmada por el Representante Legal de la entidad, donde conste que dentro de los precios techo tanto para el caso del *Lote 1, Lote 2 y Lote 3* **el valor del flete o transporte se encuentra incluido (si es el caso)**, así mismo, la entrega de los elementos se deberá realizar en la Avenida 61 # 10-200 Ciudadela Real de Minas (Bucaramanga-Santander) y este no deberá generar ningún tipo de gasto adicional para la Unidad Prestadora de Salud Santander.

- El **PROPONENTE** deberá adjuntar en su propuesta una certificación firmada por el Representante Legal de la empresa, donde se asegure que en caso de que algún producto del *Lote 1, Lote 2 y Lote 3 no cumpla con las características descritas*, **la reposición de este se deberá efectuar en los siete (07) dias siguientes** en la Avenida 61 # 10-200 Ciudadela Real de Minas (Bucaramanga-Santander) y este no deberá generar ningún tipo de gasto adicional para la Unidad Prestadora de Salud Santander.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Lote 1, Lote 2 y Lote 3

No aplica.

2.3 DE ORDEN ECONÓMICO

El único factor de evaluación económica es el precio, teniendo en cuenta que este proceso de contratación se realizará mediante la modalidad de Mínima Cuantía de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015; siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas exigidas. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con el **MAYOR PORCENTAJE UNICO DE DESCUENTO APLICABLE A TODOS LOS ÍTEMS.**

- ✓ Diligenciar el **ANEXO N° 6 SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS.**
- ✓ Diligenciar **ANEXO N° 5** de la presente invitación a presentar **OFERTA ECONOMICA**, firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.
- ✓ Registro Único Tributario.
- ✓ Certificación Bancaria vigente.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (Diligenciar **Formulario N° 2** de la presente invitación).

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

La cronología del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/

Publicación de la invitación	Lugar: Pagina de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ Fecha establecida en la página de Colombia Compra
Manifestación de limitación a Mipyme y Observaciones a la Invitación Pública	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, y **Manifestación de limitación a Mipyme** dentro del Día hábil siguiente a la publicación en la página de Colombia Compra – SECOP II. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso, la información recibida a través de la página de Colombia compra eficiente – SECOP II.

Publicación Aviso Limitación a Mipyme y Respuesta a las observaciones	Dentro del día hábil siguiente al término establecido para la manifestación de la Limitación a Mipyme
Entrega de propuestas	Lugar: Colombia Compra Eficiente - SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/ En la fecha y hora establecida en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II.
Evaluación de las Propuestas, Verificación y/o solicitud de los Requisitos Habilitantes.	Dentro de los TRES (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Subsanación de documentos	Dentro del día hábil siguiente al requerimiento de la entidad
Publicación de la Evaluación y verificación	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de Subsanación
Observaciones a la Evaluación.	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II. Los documentos subsanables deberán presentarse hasta dentro de los términos fijados por la entidad, para la subsanación de documentos. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta
Respuesta a observaciones y/o Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los cuatro días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II	*En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través de correo electrónico: yurany.obregon@correo.policia.gov.co con la siguiente información:* • *Número del proceso* • *Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II* • *Nombre de la entidad* • *Numero de NIT o cedula del oferente* *Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada.* *Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.*

a. La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
b. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación SECOP II hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.
c. en caso de presentarse indisponibilidad de la plataforma secop ii para el día de presentación de la propuesta deberá procederse conforme con lo establecido en el protocolo de indisponibilidad expedido por Colombia compra eficiente, llamar a informar a la línea de atención de Colombia compra eficiente 018000520808, el correo electrónico institucional del grupo contratos para la aplicación del protocolo de indisponibilidad es:; ys.hernand00011@correo.policia.gov.co.

4. SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA.

La supervisión del contrato estará a cargo del **Ingeniero Ambiental de la Unidad Prestadora de Salud Santander** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER conforme a lo establecido en la resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada por la Dirección General de la Policía Nacional "Por medio de la cual se reglamenta la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y / o convenios en la Policía Nacional".

Atentamente,

Mayor **ORLANDO RUBA HERNANDEZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Revisó:
IJ. JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó:
CT. OSCAR J. MERINO CHAMORRO
Jefe Grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
PUN08. GRECIA REDONDO MAESTRE
Abogado RASES5

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5

YURANY.OBREGON
Fecha de elaboración: 09/11/2026

Transversal 154 N°24-17
Barrio El Bosque, Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
Contratosrases5@gmail.com
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER tendrá como parámetros de evaluación técnica el diligenciamiento del **ANEXO 1** CONDICIONES TÉCNICAS y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en donde se encuentran las especificaciones técnicas de todos los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que los oferentes deben ofrecer y no ofrecer.

Lote 1:

Condiciones Técnicas Mínimas							
Ítem	Descripción				Marca a ofertar	Cumple	No cumple
	Tipo (Caneca / Contenedor)	Forma (Pedal / 4 Ruedas)	Volumen (Litros)	Características			
1	Caneca negra	Pedal	22	**Recipiente rectangular** de polipropileno, lavable, liso, impermeable, tipo pedal, de color negro de **capacidad 22 L y marcación según tipo de residuo**, dimensiones requeridas: ancho 25,6 cm, alto 48,1 cm, largo 39,8 cm.			
2	Caneca blanca	Pedal	22	**Recipiente rectangular** de polipropileno, lavable, liso, impermeable, tipo pedal, de color negro de **capacidad 22 L y marcación según tipo de residuo**, dimensiones requeridas: ancho 25,6 cm, alto 48,1 cm, largo 39,8 cm.			
3	Caneca roja	Pedal	22	**Recipiente rectangular** de polipropileno, lavable, liso, impermeable, tipo pedal, de color negro de **capacidad 22 L y marcación según tipo de residuo**, dimensiones requeridas: ancho 25,6 cm, alto 48,1 cm, largo 39,8 cm.			
4	Caneca roja	Pedal	60	**Recipiente rectangular** de polipropileno, lavable, liso, impermeable, tipo pedal, de color rojo de **capacidad 60 L y marcación según tipo de residuo**, dimensiones requeridas: ancho 25,6 cm, alto 48,1 cm, largo 39,8 cm.			
5	Contenedor negro	4 ruedas	1100	**Recipiente rectangular** de polipropileno, lavable, liso, impermeable, con tapa, de 4 ruedas, de color negro de **capacidad 1100 L y marcación según tipo de residuo**, dimensiones requeridas: ancho 40,5 cm, alto 59,5 cm, largo 49,5 cm.			
6	Contenedor blanco	4 ruedas	1100	**Recipiente rectangular** de polipropileno, lavable, liso, impermeable, con tapa, de 4 ruedas, de color blanco de **capacidad 1100 L y marcación según tipo de residuo**, dimensiones requeridas: ancho 137 cm, alto 135 cm, largo 107 cm.			

Lote 2:

Condiciones Técnicas Mínimas							
Ítem	Descripción					Cumple	No cumple
	Parámetro	Contenido	Tipo	Volumen (Galones)	Marca a ofertar		
1	Kit para el control de derrames	Elementos de protección personal (overol o traje de seguridad; gafas de protección, guantes de nitrilo o de caucho; masacrilla con filtro o N95), material absorbente como barrera (paños y cordones), pala o recogedor, bolsas roja industrial para descarte de material, desinfectante (hipoclorito, amonio cuaternario, peróxido de hidrogene, entre otros) y señalización como cinta de peligro para delimitar el área y evitar el paso a personal no autorizado.	Universal	5			

Lote 3:

Condiciones Técnicas Mínimas							
Ítem	Descripción					Cumple	No cumple
	Parámetro (Plano / Letrero)	Tipo (Color / Blanco y negro)	Material (Acrílico / Adhesivo)	Medida (Cm)	Marca a ofertar		
1	Plano de evacuación	Color	Acrílico	60x40			
2	Letrero	Blanco y negro	Acrílico	40x20			
3	Logo residuos solidos	Color	Acrílico	20x20			
4	Flecha blanca	Color	Adhesivo	20x10			
5	Flecha negra	Color	Adhesivo	20x10			
6	Flecha roja	Color	Adhesivo	20x10			

Nota: Tener en cuenta que los **planos y/o letreros** deberán ser entregados con sus respectivos accesorios necesarios para su respectiva instalación (dilatadores, distensores, tornillos, chazos, Etc.).

Lote 1, Lote 2 y Lote 3:

Ítem	Otras condiciones técnicas verificables	Cumple	No cumple
1	El **PROPONENTE deberá acreditar experiencia en contratos ejecutados iguales y/o similares al objeto del presente proceso de selección.** Tal acreditación será avalada con la presentación de la minutas de los contratos ejecutados, acompañado del acta de liquidación, con el fin de verificar la real y final ejecución y de esta manera determinar que el proponente es idóneo para ejecutar el objeto contractual, así mismo, el valor del contrato deberá ser superior al setenta por ciento (70%) del valor establecido para el presente proceso, con empresas públicas o privadas; para lo cual el **oferente deberá presentar como máximo tres (03) contratos con certificación de concepto favorable del cumplimiento del objeto contractual por cada uno,** suscrita por el representante legal. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: • Fecha inicio del contrato • Fecha final del contrato • Valor del contrato • Objeto del contrato • Número del contrato • Contrato firmado por el representante legal del contratante • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante		

	• Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento En el evento que el oferente haya celebrado contratos con la UPRES Santander, no es obligatorio que anexe certificaciones, solamente con enunciarlos la entidad contratante verificará la información, según lo señalado en el *Decreto 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"*. Para el anterior aspecto se deberá diligenciar el **ANEXO** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el cual deberá estar firmado por el representante legal de la entidad oferente.		
2	El **PROPONENTE** deberá presentar una **certificación firmada por el representante legal donde demuestre que cuenta con la infraestructura administrativa, operativa, equipos, transporte, insumos, personal idóneo y recursos necesarios** para cumplir con el objeto del presente proceso contractual. Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar el **ANEXO.** CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL, firmada por el representante legal de la entidad oferente.		
3	El **PROPONENTE** deberá cumplir con la **implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, de acuerdo a lo establecido en el *Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* y la *Resolución 312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*. Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar el **ANEXO.** FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SG-SST, firmado por el Representante Legal de la entidad proponente.		
4	El **PROPONENTE** deberá presentar una **certificación firmada por el representante legal de la empresa, donde se comprometen a realizar buenas prácticas ambientales (Gestión integral de residuos sólidos; Ahorro de energía; Ahorro de agua)** durante la ejecución del presente proceso contractual. Para lo anterior, deberá diligenciar y presentar el **ANEXO.** COMRPOMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES, firmado por el Representante Legal de la entidad oferente.		
5	El **PROPONENTE** deberá incluir a su propuesta una certificación firmada por el Representante Legal de la entidad, donde conste que dentro de los precios techo tanto para el caso del *Lote 1, Lote 2 y Lote 3* **el valor del flete o transporte se encuentra incluido (si es el caso),** así mismo, la entrega de los elementos se deberá realizar en la Avenida 61 # 10-200 Ciudadela Real de Minas (Bucaramanga-Santander) y este no deberá generar ningún tipo de gasto adicional para la Unidad Prestadora de Salud Santander.		
6	El **PROPONENTE** deberá adjuntar en su propuesta una certificación firmada por el Representante Legal de la empresa, donde se asegure que en caso de que algún producto del *Lote 1, Lote 2 y Lote 3 no cumpla con las características descritas*, la **reposición de este se deberá efectuar en los siete (07) días siguientes** en la Avenida 61 # 10-200 Ciudadela Real de Minas (Bucaramanga-Santander) y este no deberá generar ningún tipo de gasto adicional para la Unidad Prestadora de Salud Santander.		

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

GARANTIA DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015..

GARANTÍAS DEL PROCESO PRECONTRACTUAL

Garantía única que cubra los siguientes riesgos: **Al término de la vigencia de cada uno de los amparos el contratista deberá adicionar un (01) mes más**, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

Nota: No se aceptan pólizas globales, debe ser expedida directamente para el contrato que se llegare a suscribir, incluyendo a la unidad tanto como asegurado como beneficiario. La entidad y aseguradora, renuncia al beneficio de excusión.

Mecanismo de cobertura	Clase de riesgo	Tipificación del riesgo	Estimación del riesgo	Asignación del riesgo	Vigencia	Justificación cobertura / Vigencia
Garantía Única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato. La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	Riesgo operativo	Calidad del bien	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más.	Ampara el riesgo de mala calidad de los bienes o servicios durante el plazo de ejecución. La estimación del riesgo cubre el 50% del valor del contrato lo que cubriría el perjuicio administrativo por la posible pérdida de los recursos, los gastos ocasionados por el proceso y la no entrega de los bienes o la prestación del servicio requerido.
Garantía Única	Riesgo jurídico	No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (03) años más.	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasiones como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

Nota:

- La Unidad Prestadora de Salud Santander se permite informar que **NO** se aceptan pólizas globales.
- En la **Póliza de Cumplimiento** se debe señalar:

✓ La Unidad Prestadora de Salud Santander como **asegurado y beneficiario**.
✓ La misma póliza deberá indicar expresamente que se **ampara el cumplimiento del contrato**, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DEL RIESGO	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo Jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
Multa	Riesgo Jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Cláusula Penal Pecuniaria	Riesgo Jurídico	Incumplimiento total -- declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Nº	1	2	3
Clase	General	General	General
Fuente	Interno	Interno	Externo
Etapa	Ejecución	Ejecución	Ejecución
Tipo	Operacional	Operacional	Financiero
Descripción	Puede pasar incumplimiento en las entregas de los elementos a adquirir	Puede ocurrir que la compra del bien sea deficiente	Puede pasar que el contratista no pague todas las prestaciones de ley, incluyendo el salario a sus trabajadores
Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	No entrega de los elementos a adquirir	Elementos de mala calidad	Insolvencia o crisis económica en el contratista
Probabilidad	2	2	1
Impacto	4	4	3
Valoración del riesgo	6	6	4
Categoría	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo bajo
¿A quién se le asigna el riesgo?	Entidad	Entidad	Entidad
Tratamiento: controles a ser implementados	Establecer reglas claras, y objetivas como un cronograma de entrega de los elementos a adquirir	Solicitar con anticipación las fichas técnicas de los productos a adquirir	Solicitar las planillas de seguridad social y soporte de pago cada vez que se vayan a recibir cuentas de cobro de la
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	2	1
Impacto	3	3	1
Valoración del riesgo	5	5	2
Categoría	Riesgo medio	Riesgo medio	Riesgo bajo
Afecta la ejecución del contrato	Si	Si	Si
¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Supervisor y Gestión ambiental	Supervisor y Gestión ambiental	Supervisor y Gestión ambiental
Persona responsable por implementar el tratamiento	Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Oct. -- Dic. 2026	Oct. -- Dic. 2026	Oct. -- Dic. 2026
Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Acompañamiento al as jornadas o actividades	Acompañamiento al as jornadas o actividades	Revisión mensual de las planillas de seguridad social
Monitoreo y Revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Mensual	Mensual	Mensual
Periodicidad ¿Cuándo?	Primer mes de ejecución	Segundo mes de ejecución	Tercer mes de ejecución

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES

1. **Cumplir con el objeto contractual.**

2. **Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales**, evitando dilaciones y trabas.

3. **Responder en los plazos** que la policía nacional establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. **Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales** (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al grupo contractual y seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Santander o quien haga sus veces, **dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única**.

6. Guardar la **confidencialidad de toda la información** que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. **No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho**, el contratista deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Santander de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. **Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos** con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. **Restituir a la policía nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual**, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. EL **contratista deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato**, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.

11. El **contratista deberá cumplir con toda la normativa ambiental vigente** con el fin de alinear la actividad contractual con las buenas prácticas ambientales.

12. Para la **facturación de los bienes o servicios contratados**, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.

13. Las demás obligaciones del **contratista** contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ESPECIFICAS

14. Hacer **entrega oportuna de los elementos dentro del plazo de ejecución del contrato** a suscribir.

15. **Suministrar los elementos contenidos en el objeto contractual según las especificaciones técnicas de tipo de material y rotulo del recipiente**, descritas en la presente invitación

16. El Contratista se compromete a **cambiar el elemento que presente desperfecto de fabricación y/o desperfecto ocasionado durante el traslado al sitio de entrega dentro de las 48 horas siguientes**, los costos que generen éstos cambios serán asumidos por el Contratista.

17. **La entrega de las canecas y/o recipientes** para almacenamiento de los residuos sólidos (peligrosos y no-peligrosos) se deben realizar **en el almacén** del ESPCO clínica DESAN, ubicado en la Avenida 61 # 10-200 Ciudadela Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga (Santander) en presencia del supervisor del contrato y jefe de almacén quien verificará las características técnicas y de calidad de las mismas. Estará a cargo del contratista el valor del transporte, seguros y fletes de los elementos a adquirir.

18. **Ejercer un estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado y de esta manera, evitar que se presenten facturas que no cuenten con el debido respaldo presupuestal y contractual**. Si llegare a suceder, el contratante no se hace responsable de la cancelación de las mismas.

19. Cualquier **infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad**, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes.

20. La entidad aceptara las **notificaciones que se efectúen por medio electrónico** de las comunicaciones, oficios, avisos, y demás actos proferidos por la **Unidad Prestadora de Salud Santander**, al correo electrónico que se encuentre debidamente registrado en el contrato, hoja de vida, cámara de comercio etc.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

21. El contratista se obliga a dar **cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en el Trabajo** durante la ejecución el contrato.

22. El Contratista deberá **presentar la matriz de elementos de protección personal**, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.

23. El contratista deberá **presentar la certificación mensual** donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran **afiliados al Sistema de Seguridad Social**.

24. En el caso que ocurriera un **accidente de trabajo dentro de los establecimientos de sanidad policial el contratista deberá presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL** durante el plazo de ejecución del contrato.

25. El contratista deberá **presentar el informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción** en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma de los trabajadores.

26. Las partes acuerdan que **cualquier información intercambiada**, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, **será mantenida en estricta confidencialidad**. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes; La que no sea de fácil

acceso; Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

27. El contratista **acatará los lineamientos del régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información** que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO 5
OFERTA ECONÓMICA

Proponente: _____

Bucaramanga, seleccionar la fecha.

Señores:
Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Santander
Bucaramanga

Referencia: Oferta económica del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Ítem	Descripción	Porcentaje único de descuento ofertado aplicable al total del listado de precios techo, incluido IVA
1	*Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la unidad prestadora de salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos:* **lote 1:** *compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los establecimientos de sanidad policial adscritos a la upres santander (espco clínica desan, espri bucaramanga, espri magdalena medio, espri san gil, espri socorro, espri málaga, espri aguachica, rasesn°5 y bodega archivo).* **lote 2:** *compra de kits control de derrames para adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los establecimientos de sanidad policial adscritos a la upres santander (espco clínica desan, espri bucaramanga, espri magdalena medio, espri san gil, espri socorro, espri málaga, espri aguachica, rases n°5 y bodega archivo).* **lote 3:** *compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los establecimientos de sanidad policial adscritos a la upres santander (espco clínica desan, espri magdalena medio, espri san gil, espri socorro, espri málaga, espri aguachica, rases n°5 y bodega archivo)".*	_____%

Nota:

- La adjudicación se hará a la oferta con mayor porcentaje único de descuento.
- El precio techo es inmodificable.
- Se deberán ofertar la totalidad de los ítems estipulados como obligatorio.
- Para el contrato los valores que tengan centavos, estos se aproximaran al valor más cercano al peso.
- No ofertar porcentajes de descuento en decimales sino en número entero.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: El presente anexo es informativo, **NO** se debe diligenciar ni modificar.

LISTA DE PRECIOS TECHO

Lote 1:

Ítem	Rubro y desagregación presupuestal	Recurso	Unidad	Descripción				Valor unitario estimado (Incluido IVA)	Valor total estimado (Incluido IVA)
				Parámetro (Caneca / Contenedor)	Tipo (Pedal / Valvén / 4 Ruedas)	Volumen (Litros)	Cantidad (Unidad)		
1	02-02-01-003-006	16	Unidad Prestadora de Salud Santander	Caneca negra	Pedal	22	15	$34.885	**$523.275**
2				Caneca blanca	Pedal	22	15	$34.885	**$523.275**
3				Caneca roja	Pedal	22	30	$31.933	**$957.990**
4				Caneca roja	Pedal	60	15	$83.292	**$1.249.380**
5				Contenedor negro	4 ruedas	1100	3	$1.582.700	**$4.748.100**
6				Contenedor blanco	4 ruedas	1100	3	$1.638.655	**$4.915.965**
Valor total estimado									**$12.917.895**

Lote 2:

Ítem	Rubro y desagregación presupuestal	Recurso	Unidad	Descripción					Valor unitario estimado (Incluido IVA)	Valor total estimado (Incluido IVA)
				Parámetro	Contenido	Tipo (Biológico / Universal)	Volumen (Galones)	Cantidad (Unidad)		
1	02-02-01-003-006	16	Unidad Prestadora de Salud Santander	Kit para el control de derrames	Elementos de protección personal (overol o traje de seguridad; gafas de protección, guantes de nitrilo o de caucho; masacrilla con filtro o N95), material absorbente como barrera (paños y cordones), pala o recogedor, bolsas roja industrial para descarte de material, desinfectante (hipoclorito, amonio cuaternario, peróxido de hidrogene, entre otros) y señalización como cinta de peligro para delimitar el área y evitar el paso a personal no autorizado.	Universal	5	15	$121.380	**$1.820.700**
Valor total estimado										**$1.820.700**

Lote 3:

Ítem	Rubro y desagregación presupuestal	Recurso	Unidad	Descripción					Valor unitario estimado (Incluido IVA)	Valor total estimado (Incluido IVA)
				Parámetro (Plano / Letrero)	Tipo (Color / Blanco y negro	Material (Acrílico / Adhesivo)	Medida (Cm)	Cantidad (Unidad)		
1	02-02-01-003-006	16	Unidad Prestadora de Salud Santander	Plano de evacuación	Color	Acrílico	60x40	25	$142.800	**$3.570.000**
2				Letrero	Blanco y negro	Acrílico	40x20	7	$119.000	**$833.000**
3				Logo residuos solidos	Color	Acrílico	20x20	21	$95.200	**$1.999.200**
4				Flecha blanca	Color	Adhesivo	20x10	200	$3.570	**$714.000**
5				Flecha negra	Color	Adhesivo	20x10	200	$3.570	**$714.000**
6				Flecha roja	Color	Adhesivo	20x10	200	$3.570	**$714.000**
Valor total estimado										**$8.544.200**

ANEXO No. 6

SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

Bucaramanga, de 2026

Señores
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

La empresa.....se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **MINIMA CUANTIA PN UPRES DESAN MIC 030 2026**, durante la vigencia del contrato si este se llegará a suscribir, el cual tiene por objeto la "*Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos:* ***Lote 1:*** *Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo);* ***Lote 2:*** *Compra de kits control de derrames para adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo);* ***Lote 3:*** *Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo)"* en las condiciones señaladas en la presente invitacion

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO N° 7

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

Yo, _____ Representante Legal de la empresa _____ certifico que la firma que represento cuenta con la infraestructura administrativa y operativa, equipos, transporte, personal idóneo y recursos necesarios para cumplir con el objeto del presente proceso, cuando la Unidad Prestadora de Salud Santander lo requiera para el presente proceso que tiene por objeto: *"Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos:* ***Lote 1:*** *Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo);* ***Lote 2:*** *Compra de kits control de derrames para adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo);* ***Lote 3:*** *Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo)"* en las condiciones señaladas en la presente invitación.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO No. 8

FORMULARIO DE COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Señores:
Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Santander
Bucaramanga

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: *""Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos: Lote 1: Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo); Lote 2: Compra de kits control de derrames para adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo); Lote 3: Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo)*

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2°, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

Persona natural

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la *Resolución 0312 del 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ANEXO 09
COMPROMISO DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El suscrito: _____ identificado con C.C. Nro. _____ expedida en _____, actuando en nombre propio y/o en representación de la firma: _____ me comprometo a realizar con la adjudicación del presente proceso contractual buenas prácticas ambientales, en cumplimiento a la Legislación Ambiental Colombiana vigente en lo que respecta a la entrega de los elementos pos consumos y a su disposición final.

Aquellos elementos considerados como contaminantes del medio ambiente (llantas para vehículos, baterías, luminaria de todo tipo, químicos, aceites...), con sujeción a la legislación ambiental son de mi responsabilidad y una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la Policía Nacional de Colombia, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.

De igual manera me comprometo a:

- La aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar.

- Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, serán asumidas como mi responsabilidad.

- Presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de dicha disposición.

- El personal bajo mi responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo a cada actividad específica que se desarrolle.

- Presentar al supervisor del contrato el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____
CARGO EMPRESA: _____
CEDULA DE CIUDADANÍA: _____
EXPEDIDA EN: _____
DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bucaramanga, de 2026
Señores
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía **PN UPRES DESAN MIC 030 2026** cuyo objeto es la **"***Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos: Lote 1: Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo); Lote 2: Compra de kits control de derrames para adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo); Lote 3: Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo)".*

Yo **(Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma**), de conformidad con lo establecido en el **(En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás)**, me permito presentar, en nombre de **(Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa)**, propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía **PN UPRES DESAN MIC 030 2026**, convocado por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, cuyo objeto es la **"***Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos: Lote 1: Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo); Lote 2: Compra de kits control de derrames para adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo); Lote 3: Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo)".*conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
7. Que la presente propuesta consta de _____ () folios.
8. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (**Dirección para notificaciones**): Teléfono(s): Fax Correo Electrónico:_____
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro de la aceptación de oferta respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (**Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario**).
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución de la aceptación de oferta que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
12. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.
13. Los valores de la oferta económica son presentados en la plataforma SECOP II.

(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____ Ciudad _____

Dirección _____Teléfono _____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores:
Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Santander
Bucaramanga

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: *""Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos: Lote 1: Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo); Lote 2: Compra de kits control de derrames para adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo); Lote 3: Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo)".*

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: Que la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Santander, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

Segundo: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la Policía Nacional – Unidad Prestadora de Santander para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

Tercero: Que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

Compromisos asumidos

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
- Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

- Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

- El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

- El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

- El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

 - ✓ No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Santander, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
 - ✓ No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Policía Nacional - Unidad Prestadora de Salud Santander, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Así mismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 4
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Señores:
Policía Nacional – Unidad Prestadora de Salud Santander
Bucaramanga

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de **Mínima Cuantía** , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: *"Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos: Lote 1: Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo); Lote 2: Compra de kits control de derrames para adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo); Lote 3: Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo)*

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de **Mínima Cuantía**, para la celebración de un contrato estatal para. *"Compra de elementos para la adecuación y actualización de las condiciones higiénico-sanitarias de la Unidad Prestadora de Salud Santander de acuerdo a los siguientes grupos: **Lote 1:** Compra de canecas y/o contenedores para el almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligros generados en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO Clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASESN°5 y Bodega archivo); **Lote 2:** Compra de kits control de derrames para adecuar la unidad de almacenamiento central de residuos sólidos y demás áreas asistenciales de los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Bucaramanga, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo); **Lote 3:** Compra de planos y adhesivos para actualizar las rutas sanitarias en los Establecimientos de Sanidad Policial adscritos a la UPRES Santander (ESPCO clínica DESAN, ESPRI Magdalena medio, ESPRI San Gil, ESPRI Socorro, ESPRI Málaga, ESPRI Aguachica, RASES N°5 y Bodega archivo)".*

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera: Compromisos asumidos

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones